GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe: Marcela Zamora
Fecha: 25-11-21 Hora: 9:20 a

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 25 Nov 21 HORA: 8:30
RADICADO No. 4254
RECIBIDO POR: Angie

730 - 10 71 [redacted]

Yopal, 25/11/21

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO	SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 No INTERNO 1908 DEL 14-10-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2021
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO
NOMBRE CONTRATISTA	INGECOVI S.A S R/L JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	ACTA DE INICIO ORIGINAL	1-2
2	POLIZA Y LIQUIDACION DE ESTAMPILLA	3-10
3	INFORME DE SUPERVISOR	11-66
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		66

Cordialmente;

BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES
SUPERVISORA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 No INTERNO 1908 DEL 14-10-2021

PROYECTO: EDDY JOHANNA QUIJANO R

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
25-11-21 Hora 9:20 a

ACTA DE INICIO OBRA, CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA
FO-AB-21
11-07-2018
V.03

1 de 2	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 No. INTERNO 1908 DEL 14-10-2021
		25	11	2021	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

ORDEN DE INICIACIÓN DE:

INTERVENTORÍA ☐ **CONSULTORÍA** ☐

OBRA ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el interventor y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta
- Equipo con el que contará el interventor o el contratista
- Hoja de vida y tarjeta profesional del director de la interventoría o del contratista y de los demás profesionales

En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa del interventor y supervisor de contrato.

2) El responsable del contrato respectivo revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del interventor y supervisor de contrato.

3) El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo .

TIPO DE CONTRATO OBRA PUBLICA
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No. 1908 (Número de contrato) DE 2021 (Año de suscripción)

VIGENCIA SEIS (06) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

LICITACIÓN PÚBLICA () **CONCURSO DE MÉRITOS** ()

MINIMA CUANTIA (X) SECOP II - CAS-OAJ-MC-053-2021
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Municipio de Yopal
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DOS (2) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 25 (Día) **DE** 11 (Mes) **DE** 2021 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 24 (Día) **DE** 01 (Mes) **DE** 2022 (Año)

VALOR $ 33,194,586.45
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE

CONTRATISTA INGECOVI S.A.S. - NIT 900.228.693-9 R/L JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA - CC 9.398.118
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En Yopal a los veinticinco (25) dias del mes de Noviembre de 2021, se reunieron JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA representante legal de INGECOVI S.A.S como contratista de obra y BRENDA RORAIMA BARRERA Directora Tecnica de Construcciones de la Secretaría de Infraestructura actuando como Supervisor, con el fin de iniciar el contrato de obra No. 1908-2021.

Se deja constancia que el Supervisor del Departamento, verificó el personal de acuerdo con la propuesta, la hoja de vida y la tarjeta profesional vigente No. 25202185967 CND expedida a la Ingeniera Civil YENNY PATRICIA ANGEL RODRIGUEZ, residente de obra y ademas revisó y aprobó los programas de ejecución.

2 de 2	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 No. INTERNO 1908 DEL 14-10-2021
		25	11	2021	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

ORDEN DE INICIACIÓN DE:

INTERVENTORÍA ☐ **CONSULTORÍA** ☐ **OBRA** ☑

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
Residente de obra - 100%	Gerencia de Obra	YENNY PATRICIA ANGEL RODRIGUEZ	25202185967 CND

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de obra pública No. 1908-2021, el cual debe concluir el día veinticuatro (24) de enero de 2022

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) dias del mes de noviembre de 2021

Firma

Nombre: JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA
R/L INGECOVI S.A.S
Contratista

Firma

Nombre: BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES
Supervisor

Vo.Bo

Nombre: ~~OSCAR EDUARDO GARCIA~~
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Original Oficina Juridica
1era copia :interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RECIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2021.10.22 08:31:12 -05:00

Código de Seguridad: fAOon1O8GRwcELe/guCQuJ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2856600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 39-03-2021-1217-P-96-[illegible]

No. PÓLIZA	8CH-100002651	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	97848413	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	14/10/2021	24:00 Horas Del	14/12/2021		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGECOVI SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.228.693-9
DIRECCIÓN	CLL 23 N 31- 05	TELÉFONO	3124545363
ASEGURADO	INGECOVI SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.228.693-9
DIRECCIÓN	CLL 23 N 31- 05	TELÉFONO	3124545363
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SGCOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 Y No INTERNO 1908 DE 2021 10 14, , CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO. ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DE CASANARE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INGECOVI SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACION DE CASANARE BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACION DE CASANARE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUVE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	90,852,000.00	181,705,200.00	181.705.200,00	100.212,00

TOTAL ASEGURADO	$	181.705.200,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DBAR SEGUROS Y SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	100.212,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	100.212,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	20.142,28
TOTAL A PAGAR	$	126.154,28

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/10/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUTORIZADA LA CAMARA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DEL LEASING

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

GOBERNACION DE CASANARE NIT. 892099216-6

Depedencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA	Liquidación Número	b44cd5a2-c861-4729-9157-e65886c106cf
Fecha Liquidación Estampilla	2021-10-25	Adicional	SI NO X

					Valor Total	Iva	Valor Liquidar
Contrato	1908	Fecha	2021-10-14	Valor:	$33.194.586,45	$0,00	$33.194.586,45
Contratista	INGECOVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					Nit No.	900228693

Tributo	SI	NO	Tarifa	
ESTAMPILLA PROCULTURA	SI _X_	NO ___	1%	$331.900,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	SI _X_	NO ___	3%	$995.800,00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI _X_	NO ___	1%	$331.900,00
ESTAMPILLA BOMBERIL	SI ___	NO _X_	1%	$0,00
			TOTAL	$1.659.600,00

CODIGO DE BARRAS

Estampilla Pro cultura

(415)7709998624740(8020)202100002344102 5(3900)0000000033 1900(96)20211031

Estampilla Pro Adulto Mayor

(415)7709998713437(8020)202100002345102 5(3900)0000000099 5800(96)20211031

Estampilla Pro Desarrollo

(415)7709998734982(8020)202100002346102 5(3900)0000000033 1900(96)20211031

Estampilla Bomberil

Tipo Estampilla	Liquidar	Iva	Base Gravable	Total Liquidación
Nuevo	$ 33.194.586	$ 0	$ 33.194.586	$ 1.659.600

ELABORÓ:

SECRETARÍA DE HACIENDA

4

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 21033547

FECHA BANCO: 25-OCT-2021

FECHA REG.LIBRO: 27-OCT-2021

TERCERO: 900228693 INGECOVI SAS

VALOR: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. CONTRATO N° 1908 DE 2021. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: INGECOVI SAS.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002023	995,800.00	
410576002		995,800.00

4. Como es de conocimiento público, en el País se presentaron situaciones que alteraron el orden público debido al paro nacional que inicio el día 28 de abril de 2021 y el paro nacional de transportadores que inicio el día 4 de mayo de 2021, esta situación género hechos de violencia, alteración al normal desarrollo de todo tipo de actividades, escases de materiales para la construcción y escases de combustibles entre otros efectos. Efectos que incidieron en la normal ejecución del proyecto, causando retrasos en la programación debido al represamiento de pedidos por parte de los proveedores, escases de materiales, impedimento para la movilización por falta de combustible, sumado a lo anterior, se presentó la escases de suministro de materiales como la malla y geotextil para la construcción de gaviones y colchoneta reno, escases de combustible para el funcionamiento de la maquinaria y equipo utilizado en obra (retroexcadoras, volquetas, vibro compactadores y bombas) para excavaciones, construcción de cimentación y muro del proyecto, escases de combustible para el transporte de materiales pétreos desde la cantera hasta la obra, los cuales son necesarios para la construcción de gaviones, colchoneta reno, muro de contención con material clasificado. Lo anterior, género que no se pudieran ejecutar los capítulos programados (Excavaciones mecánicas, construcción de la estructura de protección, construcción de gaviones y colchoneta reno en malla triple torsión en alambre galvanizado calibre 12 recubierta con PVC, instalación de geotextil, elaboración de los anclajes en acero de refuerzo grado 60 y la actividad de relleno de préstamo lateral). La escases de material, fue consecuencia de las restricciones generadas por la pandemia en la capital del país, lo que generó un efecto domino en el suministro de materiales de construcción a nivel local, Departamental y Nacional. Situación agravada por el paro nacional iniciado el 28 de abril de 2021, extendido hasta mediados del mes de junio del mismo año.

5. Es importante resaltar, que tambien se presentaron hechos aislados que ocasionaron ceses de actividades, como es el caso de la situación presentada al inicio del contrato con un habitante del sector (Benito Aguilar) de la rivera del río, ascentado en el área del proyecto, quien impidió la tala de árboles, descapote y excavación mecánica entre el K0+680 - K0+900; razón por la cual, se informó a la autoridad competente y se solicitó mediación a la Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaria de Obras Municipal e Inspección de Policia. Una vez hicierón presencia las respectivas autoridades se resolvió el impace y se pudo continuar con las labores. Este impace provocó una demora en la ejecución del proyecto de doce (12) dias.

HOJA 3 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. 0877 del 15 de Abril de 2020
		27	8	2021	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

6. El contratista de obra previa aprobación de la interventoría realizó la reprogramación de la obra y el flujo de caja, teniendo en cuenta los capítulos faltantes por ejecutar (Preliminares, Excavaciones y rellenos, Acero de Refuerzo, Estructuras en Concreto, Elementos no Estructurales, Mampostería y Pañetes, Pisos y Enchapes, Estuco y Pintura, Carpinterías, Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, Red Contra Incendios, Instalaciones de Gas Natural, Instalaciones Eléctricas, Varios del Centro Comercialización y en las obras de urbanismo los preliminares, Sardineles, Andenes y Bordillos, Zonas Verdes, así como la revisión Retie y los suministros contractuales), resultando necesario prorrogar al contrato en el plazo de 3 meses más en aras de cumplir con el 100% de ejecución.

Las partes dejan constancia que la suscripción de la presente prorroga no genera ningún costo ni valor adicional al contrato aquí prorrogado.

Se anexa la reprogramación de Obra Anexo No. 1 la cual constituye parte integral de esta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Firma

Nombre Diego Alonso Perez Morales
R/L Unión Temporal Obras de Protección Aguazul
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD

La Interventoría manifiesta que es necesaria la Prórroga No. 1 por el término de TRES (03) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo actual del contrato de Obra Pública No. 0877 de 2020, con el propósito de asegurar el desarrollo de las actividades de la obra y cón ello asegurar su cumplimiento contractual. A su vez, la interventoria certifica que el avance en la ejecución del contrato de obra al 14 de agosto de 2021 es de 51,74%, y que estudio, verificó y avaló cada unas de las causales en las que se sustenta esta solicitud de prorroga.

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 21033545

FECHA BANCO: 25-OCT-2021

FECHA REG.LIBRO: 27-OCT-2021

TERCERO: 900228693 INGECOVI SAS

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO N° 1908 DE 2021. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: INGECOVI SAS.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002004	331,900.00	
410576001		331,900.00

HOJA 2 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. 0877 del 15 de Abril de 2020
		27	8	2021	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

CONTRATISTA	Unión Temporal Obras de Protección Aguazul R/L Diego Alonso Perez Morales
INTERVENTOR	Unión Temporal Inter Unete R/L Martín Jacob Angarita Torres
SUPERVISOR	Brenda Roraima Barrera / Directora de Construcciones

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al CONTRATANTE, una PRORROGA al contrato anteriormente citado de TRES (03) MESES.

C. ESTADO FISICO

Hasta el 14 de Agosto 2021 la obra presentaba un avance fisico ejecutado del 51,74% contra un avance fisico programado de 71,15 %.

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 8,178,790,123.00	Valor anticipo amortizado	$ 676,012,694.11
Valor facturado a 1 Julio 2021	$ 2,253,375,647.04	Valor anticipo por amortizar	$ 1,777,624,342.79

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Que la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER UNETE representada legalmente por MARTIN JACOB ANGARITA TORRES, a través de oficio No 073-2021 radicado al departamento el día 25 de agosto de 2021, solicitó formalmente la prorroga No 1 al contrato de obra publica No 0877-2020 con un tiempo de 3 meses, previo estudio, verificación y aprobación de la solicitud de fecha 24 de agosto de 2021, radicada por el contratista de obra UNION TEMPORAL OBRAS DE PROTECCION AGUAZUL, la cual, se sustenta en las siguientes causales:

1. El contrato de obra cuenta con un plazo de ejecución inicial de 10 meses, con acta de inicio de fecha 10 de noviembre de 2020 y fecha de terminación del 09 de septiembre de 2021, adjunta a la citada acta se anexo la programación de obra cuyo fin eran ejecutar el 100% de las actividades en el plazo pactado; no obstante, en el desarrollo de la obra, es decir en los mas de 9 meses de ejecución, se presentaron situaciones que generaron un bajo rendimiento en las actividades, generando un atraso de 48,26% a corte del 14 de agosto de 2021, por lo cual, es necesario suscribir la prorroga numero 1 en aras de cumplir con el 100% de ejecución del contrato.

2. Inundaciones en el 100% de los frentes de trabajo: teniendo en cuenta que los trabajos se ejecutaron en el cause del rio Unete, los frentes de trabajo permanecieron inundados en este periodo de tiempo debido a la continuas crecientes; las cuales, impidieron el ingreso de personal, maquinaria y material. No obstante, una vez descendía la creciente, era necesario adecuar nuevamente los accesos para el ingreso de maquinaria y vehículos; ademas, fue necesario acondicionar un Jarillón de protección para salvaguardar la integridad del personal que laboraba en la construcción de la cimentación de la obra de protección. Estas crecientes súbitas, periodos de lluvias torrenciales se presentaron principalmente en los meses de abril 2021 y mayo 2021, en los cuales no se logró trabajar en el proyecto. Esta condición se dejó registrada en bitácota y los informes mensuales correspondientes.

3. Acta de modificacion de cantidades de obra No. 1 de fecha 19 de agosto de 2021: Durante el proceso de localización y replanteo del proyecto sobre el terreno se identificó la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obras, que como consecuencia genero la suscripción del acta de modificación de cantidades de obra No. 1. Este balance de cantidades de obra se soporta en un análisis de la información técnica que soporta el proceso contractual como; Topografía con la que se programó el proyecto, cantidades de obra contractuales, actividades contractuales, especificaciones técnicas contractuales, diseño de las obras contractuales, respecto a la información que levantada en terreno una vez iniciada las obras, adicional, se identificó la necesidad de revisar, aprobar e incluir actividades y cantidades de obra no previstas inicialmente y ajustar el diseño de la cimentación de la estructura en la geometría de la misma, lo cual está debidamente documentado en los respectivos informes de tipo técnico que reposan en el expediente del contrato y soporta cada actuación mencionada.

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 21033543

FECHA BANCO: 25-OCT-2021

FECHA REG.LIBRO: 27-OCT-2021

TERCERO: 900228693 INGECOVI SAS

VALOR: OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

CONCEPTO:

TASA PRODEPORTE Y RECREACION ONDENANZA 012 DEL 2021 -CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1908 DE 2021. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA:

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002026	829,865.00	
411001005		829,865.00

7

HOJA 1 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. 0877 del 15 de Abril de 2020
		27	8	2021	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ADICIÓN ☐ **PRÓRROGA** ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y prórroga, el contratista, el interventor y el Supervisor de Contrato asumen
- Avance físico ejecutado de la obra
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y prórroga del contrato, estén plenamente
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 0877 del 15 de Abril de 2020

OBJETO DEL CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN SOBRE EL RIO UNETE SECTOR LAS VEGAS, EN LA ZONA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Diez (10) Meses

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 10 **DE** Noviembre **DE** 2020

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 9 **DE** Septiembre **DE** 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 8,178,790,123.00

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 8,178,790,123.00

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 21033546

FECHA REG.LIBRO: 27-OCT-2021 FECHA BANCO: 25-OCT-2021

TERCERO: 900228693 INGECOVI SAS

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ----------

CONCEPTO: ESTAMPILLA PRODESARROLLO. CONTRATO N° 1908 DE 2021. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: INGECOVI SAS.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002022	331,900.00	
410576003		331,900.00

8

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2 DE CANTIDADES DE OBRA N° 2	CONTRATO No	0485 DE 2019	FECHA DE INICIACIÓN:	11/03/2019	ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2 DE CANTIDADES DE OBRA N° 2
			PLAZO:	11 MESES	
			PRORROGA 1:	13/01/2020 — Tres (03) meses	
			SUSPENSION 1:	30/03/2020 — Un (01) mes	
			AMPLIACION 1 SUSPENSION 1:	30/04/2020 — Veinti cinco (25) días	
			AMPLIACION 2 SUSPENSION 1:	25/05/2020 — Veinti cinco (25) días	
			AMPLIACION 3 SUSPENSION 1:	20/06/2020 — Veinti cinco (25) días	
			REINICIO 1	10/07/2020	
			PRORROGA 2:	20/08/2020 — Dos (02) meses	
			PRORROGA 3:	19/10/2020 — Dos (02) meses	
			PRORROGA 4:	18/12/2020 — Dos (02) meses	
			PRORROGA 5:	19/02/2021 — Tres (03) meses	
	CONTRATISTA:	CONSORCIO OROCUE ESCOLAR 2019 R/L RASHID ANDRÉS ENCISO ESPINOSA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL :	20 DE MAYO DE 2021	
			VALOR INICIAL :	$ 5,153,844,682.00	PLAZO DE EJECUCION ACTUAL: 23 MESES
	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEROROCUE 2018 R/L JUAN DAVID PADILLA AVILA	VALOR ACTUALIZADO :	$ 5,153,808,128.00	FECHA PRESENTE ACTA: 19/04/2021
			SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	-$ 36,554.00	

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 01)		CANTIDADES MODIFICADAS PRESENTE ACTA				CONDICIONES MODIFICADAS ACTUALIZADAS	
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDADES (+)	VALOR	CANTIDADES (-)	VALOR	CANTIDAD	VALOR
7.0	**SISTEMA DE ILUMINACION**							-	-	-	-		
7.1	SALIDA PARA ALUMBRADO EN CABLE DE COBRE THWN #12 AWG Y TUBO PVC TIPO SCH40 DE 1/2". INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE	UND	340.00	$ 72,007.00	$ 24,482,380.00	340.00	$ 24,482,380.00	-	$ -	-	$ -	340.00	$ 24,482,380.00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 50W, 4000 Lm, 4000k, 60x60 cm	UND	6.00	$ 195,314.00	$ 1,171,884.00	6.00	$ 1,171,884.00	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 1,171,884.00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 50W, 4000 Lm, 4000k, 30x120 cm	UND	234.00	$ 198,464.00	$ 46,440,576.00	234.00	$ 46,440,576.00	-	$ -	-	$ -	234.00	$ 46,440,576.00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL CIRCULAR LED 15W , 4000K, 1400 Lm	UND	64.00	$ 58,128.00	$ 3,720,192.00	64.00	$ 3,720,192.00	-	$ -	-	$ -	64.00	$ 3,720,192.00
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED TIPO HIGH BAY 95W, 4000K, 10.000 Lm	UND	7.00	$ 470,993.00	$ 3,296,951.00	7.00	$ 3,296,951.00	-	$ -	-	$ -	7.00	$ 3,296,951.00
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED 2X18W HERMETICA T8 IP65	UND	29.00	$ 228,033.00	$ 6,612,957.00	29.00	$ 6,612,957.00	-	$ -	-	$ -	29.00	$ 6,612,957.00
7.7	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO LED EN CUBIERTA CANCHA EN TUBO EMT Φ=3/4", INCLUYE CABLE DE COBRE AISLADO PRINCIPAL (2x10 AWG-THHN+1x12T DESNUDO), Y DERIVACION (2x12 AWG-THHN+1x12T DESNUDO), ACCESORIOS DE MONTAJE, ABRAZADERAS, CONDULETAS TIPO LIVIANO CAJA SEMINDUSTRIAL 5800, TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA.	UND	12.00	$ 282,486.00	$ 3,389,832.00	12.00	$ 3,389,832.00	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 3,389,832.00
7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Luminaria LED 64 LEDs 350mA INCLUYE: CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3x14 AWG, TUBO GALVANIZADO 3/4" PARA SOPORTE DE LUMINARIA Y PLATINA DE FIJACIÓN	UND	12.00	$ 1,604,932.00	$ 19,259,184.00	12.00	$ 19,259,184.00	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 19,259,184.00
7.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE METÁLICO GALVANIZADO GALVANIZADO PINTADO EN PERFIL CIRCULAR DE 6.0 M DE ALTURA, CON UNA LUMINARIA TIPO 16 LEDs 1000mA 56W - 270 V. INCLUYE: EMPALMES EN RESINA, CABLEADO Y CONEXIONES, PERNOS DE ANCLAJE,CIMENTACION EN CONCRETO PARA POSTE	UND	12.00	$ 2,001,164.00	$ 24,013,968.00	12.00	$ 24,013,968.00	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 24,013,968.00
7.10	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO, DE CAJA DE PASO ALUMBRADO EXTERIOR TIPO AP-280 CODENSA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TAPA CON MARCO.	UND	12.00	$ 282,597.00	$ 3,391,164.00	12.00	$ 3,391,164.00	-	$ -	-	$ -	12.00	$ 3,391,164.00
7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA DE EMERGENCIA 165 LUMENES 3 HORAS DE AUTONOMÍA	UND	25.00	$ 222,342.00	$ 5,558,550.00	25.00	$ 5,558,550.00	-	$ -	-	$ -	25.00	$ 5,558,550.00
	SUBTOTAL				**$ 141,337,638.00**		**$ 141,337,638.00**	-	$ -	-	$ -		**$ 141,337,638.00**
8.0	**TOMACORRIENTES**							-	-	-	-		
8.1	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA CORRIENTE NORMAL LEVITON O SIMILAR	UND	222.00	$ 90,011.00	$ 19,982,442.00	222.00	$ 19,982,442.00	-	$ -	-	$ -	222.00	$ 19,982,442.00
8.2	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA TIPO GFCI, LUMINEX O SIMILAR	UND	17.00	$ 128,383.00	$ 2,182,511.00	17.00	$ 2,182,511.00	-	$ -	-	$ -	17.00	$ 2,182,511.00
8.3	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIFÁSICA 20 A	UND	6.00	$ 122,885.00	$ 737,310.00	6.00	$ 737,310.00	-	$ -	-	$ -	6.00	$ 737,310.00
	SUBTOTAL				**$ 22,902,263.00**		**$ 22,902,263.00**	-	$ -	-	$ -		**$ 22,902,263.00**
9.0	**INTERRUPTORES**							-	-	-	-		
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN ALAMBRE DE COBRE THHN/THWN 2xNo. 12 AWG + 1xNo. 12 DESNUDO, DUCTO PVC 1/2" Y CAJA pvc REF. 5800, INCLUYE APARATO.	UND	52.00	$ 66,402.00	$ 3,452,904.00	52.00	$ 3,452,904.00	-	$ -	-	$ -	52.00	$ 3,452,904.00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN ALAMBRE DE COBRE THHN/THWN 3xNo. 12 AWG + 1xNo. 12 DESNUDO, DUCTO PVC 1/2" Y CAJA pvc REF. 5800, INCLUYE APARATO.	UND	7.00	$ 70,374.00	$ 492,618.00	7.00	$ 492,618.00	-	$ -	-	$ -	7.00	$ 492,618.00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE EN ALAMBRE DE COBRE THHN/THWN 4xNo. 12 AWG + 1xNo. 12 DESNUDO, DUCTO PVC 1/2" Y CAJA pvc REF. 5800, INCLUYE APARATO.	UND	15.00	$ 73,348.00	$ 1,100,220.00	15.00	$ 1,100,220.00	-	$ -	-	$ -	15.00	$ 1,100,220.00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO EN ALAMBRE DE COBRE THHN/THWN 4xNo. 12 AWG + 1xNo. 12 DESNUDO, DUCTO PVC 1/2" Y CAJA pvc REF. 5800, INCLUYE	UND	10.00	$ 68,703.00	$ 687,030.00	10.00	$ 687,030.00	-	$ -	-	$ -	10.00	$ 687,030.00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE EN ALAMBRE DE COBRE THHN/THWN 4xNo. 12 AWG + 1xNo. 12 DESNUDO, DUCTO PVC 1/2" Y CAJA pvc REF. 5800, INCLUYE APARATO.	UND	2.00	$ 76,286.00	$ 152,572.00	2.00	$ 152,572.00	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 152,572.00

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2 DE CANTIDADES DE OBRA N° 2	CONTRATO No	0485 DE 2019	FECHA DE INICIACIÓN:	11/03/2019	ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2 DE CANTIDADES DE OBRA N° 2
			PLAZO:	11 MESES	
			PRORROGA 1:	13/01/2020 — Tres (03) meses	
			SUSPENSIÓN 1:	30/03/2020 — Un (01) mes	
			AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1:	30/04/2020 — Veinti cinco (25) días	
			AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1:	25/05/2020 — Veinti cinco (25) días	
	CONTRATISTA:	CONSORCIO OROCUE ESCOLAR 2019 R/L RASHID ANDRÉS ENCISO ESPINOSA	AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1:	20/06/2020 — Veinti cinco (25) días	
			REINICIO 1	10/07/2020	
			PRORROGA 2:	20/08/2020 — Dos (02) meses	
			PRORROGA 3:	19/10/2020 — Dos (02) meses	
			PRORROGA 4:	18/12/2020 — Dos (02) meses	
			PRORROGA 5:	19/02/2021 — Tres (03) meses	
	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEROROCUE 2018 R/L JUAN DAVID PADILLA AVILA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL :	20 DE MAYO DE 2021	
			VALOR INICIAL :	$ 5,153,844,682.00	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL: 23 MESES
			VALOR ACTUALIZADO :	$ 5,153,808,128.00	
			SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	-$ 36,554.00	FECHA PRESENTE ACTA: 19/04/2021

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS (ACTA MODIFICACION No 01)		CANTIDADES MODIFICADAS PRESENTE ACTA				CONDICIONES MODIFICADAS ACTUALIZADAS	
	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANTIDAD	P/UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDADES (+)	VALOR	CANTIDADES (-)	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	SUBTOTAL				**$ 5,885,344.00**		**$ 5,885,344.00**	-	$ -	-	$ -		**$ 5,885,344.00**
10.0	**SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS**							-	-	-	-		
10.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE COBRE 1/0 DESNUDO PARA EQUIPOTENCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	650.00	$ 36,878.00	$ 23,970,700.00	650.00	$ 23,970,700.00	-	$ -	-	$ -	650.00	$ 23,970,700.00
10.2	SUMINISTRO, TENDIDA E INSTALACIÓN DE ALAMBRON DE ALUMINIO 8 MM DESNUDO PARA APANTALLAMIENTO	ML	1,149.00	$ 8,238.00	$ 9,465,462.00	1,149.00	$ 9,465,462.00	-	$ -	-	$ -	1,149.00	$ 9,465,462.00
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE SUJECION Y APOYO A MURO DEL ALAMBRON, TIPO DEHNSNAP O SIMILAR	UND	744.00	$ 12,285.00	$ 9,140,040.00	744.00	$ 9,140,040.00	-	$ -	-	$ -	744.00	$ 9,140,040.00
10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO METÁLICO EMT 3/4" x 3m	UND	23.00	$ 34,414.00	$ 791,522.00	64.00	$ 2,202,496.00	-	$ -	-	$ -	64.00	$ 2,202,496.00
10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMINAL DE CAPTACIÓN EN ACERO INOXIDABLE 5/8" x 0,6m CON BASE Y ACCESORIOS DE MONTAJE	UND	52.00	$ 145,900.00	$ 7,586,800.00	52.00	$ 7,586,800.00	-	$ -	-	$ -	52.00	$ 7,586,800.00
10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAPA DE ALUMINIO PARA UNION EN CRUZ DEL ALAMBRON DE 8 MM	UND	52.00	$ 30,698.00	$ 1,596,296.00	52.00	$ 1,596,296.00	-	$ -	-	$ -	52.00	$ 1,596,296.00
10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR BIMETÁLICO Cu/Al PARA UNIÓN BAJANTE, CABLES COBRE NO 2 AWG/ALAMBRÓN ALUMINIO 8 MM	UND	22.00	$ 48,231.00	$ 1,061,082.00	22.00	$ 1,061,082.00	-	$ -	-	$ -	22.00	$ 1,061,082.00
10.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA DE PUESTA A TIERRA PARA BAJANTES DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO. INCLUYE: SUELO ARTIFICIAL, SOLDADURA EXOTÉRMICA, CAJA DE INSTECCIÓN Y ACCESORIOS	UND	22.00	$ 794,276.00	$ 17,474,072.00	22.00	$ 17,474,072.00	-	$ -	-	$ -	22.00	$ 17,474,072.00
	SUBTOTAL				**$ 71,085,974.00**		**$ 72,496,948.00**	-	$ -	-	$ -		**$ 72,496,948.00**
	SUBTOTAL TITULO XI: INSTALACIONES ELECTRICAS				**$ 443,100,002.96**		**$ 444,510,976.96**	-	$ -	-	$ -		**$ 444,510,976.96**
	TITULO XII: INSTALACIONE RED DE VOZ Y DATOS							-	-	-	-		
1.0	**CABLEADO ESTRUCTURADO Y RED REGULADA**							-	-	-	-		
1.1	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO GRADO HOSPITLARIO COLOR NARANJA	UND	112.00	$ 17,623.00	$ 1,973,776.00	112.00	$ 1,973,776.00	-	$ -	-	$ -	112.00	$ 1,973,776.00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAC JACK (DATOS)	UND	112.00	$ 16,921.00	$ 1,895,152.00	112.00	$ 1,895,152.00	-	$ -	-	$ -	112.00	$ 1,895,152.00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO PARCIAL 12 CIRCUITOS	UND	4.00	$ 526,888.00	$ 2,107,552.00	4.00	$ 2,107,552.00	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 2,107,552.00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CONDUCTOR	ML	1,089.40	$ 12,210.00	$ 13,301,574.00	1,089.40	$ 13,301,574.00	-	$ -	-	$ -	1,089.40	$ 13,301,574.00
1.5	SALIDA TOMA TRIFASICA CON POLO A TIERRA, 50 A - 220V	UND	4.00	$ 201,438.00	$ 805,752.00	4.00	$ 805,752.00	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 805,752.00
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION UPS TRIFASICA ONLINE DE 6000VA 220V 6 MIN. AUTONOMIA	UND	4.00	$ 6,625,153.00	$ 26,500,612.00	4.00	$ 26,500,612.00	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 26,500,612.00
1.7	CAJA DE INSPECCION 80X80	UND	2.00	$ 473,340.00	$ 946,680.00	2.00	$ 946,680.00	-	$ -	-	$ -	2.00	$ 946,680.00
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION RACK SECUNDARIO 1,20M CON ACCESORIOS PARA VOZ Y DATOS 24 PUNTOS	UND	3.00	$ 3,187,326.00	$ 9,561,978.00	3.00	$ 9,561,978.00	-	$ -	-	$ -	3.00	$ 9,561,978.00
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION RACK SECUNDARIO 1,50M CON ACCESORIOS PARA VOZ Y DATOS 48 PUNTOS	UND	1.00	$ 6,159,406.00	$ 6,159,406.00	1.00	$ 6,159,406.00	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 6,159,406.00
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE FIBRA OPTICA MULTIMODO, 6 FIBRAS EXTERIOR	ML	293.73	$ 6,498.00	$ 1,908,657.54	293.73	$ 1,908,657.54	-	$ -	-	$ -	293.73	$ 1,908,657.54
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP NIVEL 6	ML	3,771.76	$ 4,378.00	$ 16,512,765.28	3,771.76	$ 16,512,765.28	-	$ -	-	$ -	3,771.76	$ 16,512,765.28
1.12	CERTIFICACIÓN A 200 MHZ7/ MBPS	UND	112.00	$ 19,102.00	$ 2,139,424.00	112.00	$ 2,139,424.00	-	$ -	-	$ -	112.00	$ 2,139,424.00
1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC DE 2"	ML	245.75	$ 20,773.00	$ 5,104,964.75	245.75	$ 5,104,964.75	-	$ -	-	$ -	245.75	$ 5,104,964.75
1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC DE 1"	ML	1,200.50	$ 13,279.00	$ 15,941,439.50	1,200.50	$ 15,941,439.50	-	$ -	-	$ -	1,200.50	$ 15,941,439.50
1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC DE 3"	ML	560.42	$ 26,446.00	$ 14,820,867.32	560.42	$ 14,820,867.32	-	$ -	-	$ -	560.42	$ 14,820,867.32
1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC DE 4"	ML	293.73	$ 39,050.00	$ 11,470,156.50	293.73	$ 11,470,156.50	-	$ -	-	$ -	293.73	$ 11,470,156.50
1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH CORE DE 12 PUNTOS	UND	1.00	$ 636,860.00	$ 636,860.00	1.00	$ 636,860.00	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 636,860.00
1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CENTRAL TELEFONICA IP	UND	1.00	$ 1,529,912.00	$ 1,529,912.00	1.00	$ 1,529,912.00	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 1,529,912.00
1.19	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER 18000 BTU- (EVAPORADOR: PARTE INTERNA/CONDENSADOR: PARTE EXTERNA). SUMINISTR E INSTAL.	UND	4.00	$ 2,977,648.00	$ 11,910,592.00	4.00	$ 11,910,592.00	-	$ -	-	$ -	4.00	$ 11,910,592.00
1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELEFONOS IP	UND	10.00	$ 137,965.00	$ 1,379,650.00	10.00	$ 1,379,650.00	-	$ -	-	$ -	10.00	$ 1,379,650.00
	SUBTOTAL TITULO XII: INSTALACION RED DE VOZ Y DATOS				**$ 146,607,770.89**		**$ 146,607,770.89**	-		-	$ -		**$ 146,607,770.89**

HOJA 3 de 5	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 1168 DE 2018
		4	10	2021	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 1168 DE 2018

2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
PRORROGA	1	Prorrogar el plazo pactado por el termino de Dos (02) meses y Quince (15) días a partir del vencimiento del plazo actual.	16/07/2019
PRORROGA	2	Prorrogar el plazo pactado por el termino de Dos (02) meses a partir del vencimiento del plazo actual.	3/10/2019
ADICIONAL N°1 Y PRORROGA	3	Ampliar el valor de la clausula QUINTA y Prorrogar el plazo pactado por el termino de Dos (02) meses a partir del vencimiento del plazo actual.	10/12/2019
PRORROGA	4	Prorrogar el plazo pactado por el termino de UN (01) mes a partir del vencimiento de la prorroga N°3.	25/02/2020

3, Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

4, Sanciones

RESOLUCIÓN No.	OBJETO	FECHA

5, Garantías

COMPAÑÍA	RIESGO	PÓLIZA No.	Vr ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	605-47-994000067075	$ 25.562.060,40	21/09/2018	31/12/2021
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	605-47-994000067075	$ 12.781.030,20	21/09/2018	19/11/2023
	CALIDAD DE SERVICIO	605-47-994000067075	$ 25.562.060,40	21/09/2018	21/09/2023

C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRACTUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	ANTICIPOS ∑ = 0 (CERO)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 215.201.266,00		
VALOR ADICIONES	$ 40.419.338,00		
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No.1		$ 10.862.498,50	
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1			
VALOR GIRADO ACTA PARCIAL No.1			$ 10.862.498,50
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No.2		$ 151.750.025,22	
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2			
VALOR GIRADO ACTA PARCIAL No.2			$ 151.750.025,22
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA		$ 93.008.080,28	
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA			
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA			$ 93.008.080,28
VALOR NO EJECUTADO (SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO)			
TOTALES	**$ 255.620.604,00**	**$ 255.620.604,00**	**$ 255.620.604,00**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 No. INTERNO 1908 DEL 14-10-2021

OBJETO

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO"

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

NOVIEMBRE 2021

YOPAL

11

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

1. RESUMEN EJECUTIVO

Contrato De Obra.

No CONTRATO	SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 No. INTERNO 1908 DEL 14-10-2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGECOVI S.A.S.
N.I.T.	900.228.693-9
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
ESTADO DEL CONTRATO	PROCESO PARA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO
TOTAL, CONTRATO DE OBRA	$ 33.194.586,45
SUPERVISION	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

De acuerdo a las competencias legales y técnicas que le asiste a la supervisión del contrato de la referencia, la cual esta a cargo por la Dirección Técnica de Construcciones de la Secretaria de Infraestructura y teniendo en cuenta que el contrato en mención no cuenta con interventoría, la supervisión realizo visita técnica a los sitios objeto de intervención como requisito a la suscripción del acta de inicio.

Dicha visita y análisis de la información soporte del proceso contractual CAS-OAJ-MC-053-2021, se realizo con el fin de verificar la información y las cantidades de obra contractuales. De lo cual, se presenta el informe de supervisión preliminar.

Durante el proceso de la visita, se constato que la problemática persiste y que su intervencion se hace necesaria, de lo cual se presenta registro fotografico.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las obras de mantenimiento se realizarán en el CAD de la Gobernación de Casanare y la Casa fiscal, ubicados en el municipio de Yopal en el Departamento de Casanare.

3. GENERALIDADES Y DESARROLLO DEL PROYECTO.

3.1 Alcance del proyecto

El proyecto tiene como fin realizar actividades de mantenimiento encaminadas a conservar en buen estado la infraestructura de la Gobernación y la casa fiscal.

Gobernación; torre A piso 7, problemas de humedad en placa, muros internos, muros de fachada y cubierta.

Casa fiscal; problemas de humedad en la cubierta y placa de entre piso.

3.2 Antecedentes

Informe técnico realizado por Francy Nicer Zipa Murcia, profesional de apoyo de la dirección de programación.

Memoria de cálculo de cantidades de obra realizadas por Francy Nicer Zipa Murcia, profesional de apoyo de la dirección de programación.

Contrato de obra No. SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 No. INTERNO 1908 DEL 14-10-2021

Propuesta económica aportada por el contratista

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1 EDIFICIO CAD (CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL)								
SUBCAPITULO	ADECUACIONES PISO 7 TORRE A							
1.1			PART. 001	Desmonte y retiro de manto asfáltico	m²	142,50	$ 5.096,00	$ 726.180,00
1.2			PART. 002	Impermeabilizacion con manto asfáltico 3 mm transitable refforz poliester acabado en pintura reflectiva aluminio 2 capas	m²	142,50	$ 40.058,00	$ 5.708.265,00
1.3			PART. 003	Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.30 m incluye regata con pulidora, remate en mortero imp 1:4	m	6,00	$ 28.466,00	$ 170.796,00
1.4			PART. 004	Raspado superficie de muro pintado en vinilo	m²	58,00	$ 3.564,00	$ 206.712,00
1.5			PART. 005	Recubrimiento impermeable para muros dos capas	m²	58,00	$ 20.323,00	$ 1.178.734,00
1.6			PART. 006	Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos	m²	58,00	$ 16.595,00	$ 962.510,00
1.7			PART. 007	Demolicion muro drywall incluye retiro	m²	34,00	$ 7.101,00	$ 241.434,00
1.8			PART. 008	Muro dry-wall una cara e=1/2". Incluye vinilo	m²	34,00	$ 38.965,00	$ 1.324.810,00
1.9			PART. 009	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m²	34,00	$ 10.043,00	$ 341.462,00
SUBCAPITULO	DIVISION DIRECCION COBRO COACTIVO							
1.10			PART. 010	Suministro e instalación division modular de oficinas mixtas h=2.10 m, lamina C.R.o AL pintura electrostatica, con vidrio transparente templado 5 mm, panel en tela sintetica y puerta M*	m²	14,70	$ 495.000,00	$ 7.276.500,00
							Subtotal	$ 18.137.403,00
2 CASA FISCAL - SECRETARIA DE LA MUJER								
SUBCAPITULO	MANTENIMIENTO GENERAL							
2.1			PART. 011	Limpieza y desmanchado superficies de concreto mortero arcilla piedra con sikalimpiador rinse proporc 1:2 con agua	m²	23,00	$ 6.123,00	$ 140.829,00
2.2			PART. 012	Impermeabilizacion con manto asfáltico 3 mm transitable refforz poliester acabado en pintura reflectiva aluminio 2 capas	m²	23,00	$ 40.058,00	$ 921.334,00
2.3			PART. 013	Raspado superficie de muro pintado en vinilo	m²	30,00	$ 3.564,00	$ 106.920,00
2.4			PART. 014	Estuco y pintura 2 manos	m²	30,00	$ 22.024,00	$ 660.720,00
2.5			PART. 015	Desmonte cubiertas en acrilico, fibra de vidrio	m²	26,00	$ 3.564,00	$ 92.664,00
2.6			PART. 016	Cubierta en policarbonato alveolar 6mm sin estructura de soporte	m²	26,00	$ 86.542,00	$ 2.250.092,00
2.7			PART. 017	Desmonte de ventanas, con transporte	m²	11,00	$ 7.937,00	$ 87.307,00
2.8			PART. 018	Ventana aluminio anodizado corrediza, con vidrio 4 mm. Suministro e instal.	m²	11,00	$ 183.366,00	$ 2.017.026,00
2.9			PART. 019	Pintura en esmalte sobre madera para repinte o mantenimiento	m²	21,00	$ 67.861,00	$ 1.425.081,00
2.10			PART. 020	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Suministro e Instalación	und	15,00	$ 34.260,00	$ 513.900,00
							Subtotal	$ 8.215.873,00
							TOTAL COSTO DIRECTO	$ 26.353.276,00
							TOTAL COSTO DIRECTO (AJUSTADO AL PESO)	$ 26.353.276,00
				ADMINISTRACION			19,96%	$ 5.259.113,89
				IMPREVISTOS			1%	$ 263.532,76
				UTILIDAD			5%	$ 1.317.663,80
				TOTAL OBRA				$ 33.194.586,45

14

4. Desarrollo del informe

En visita realizada, se identificó que la necesidad de intervención aún persiste, que las obras a ejecutar son necesarias con el fin de mitigar los efectos que genera la humedad en el funcionamiento, conservación y protección de la estructura.

En relación a las cantidades de obra, es importante que el contratista en coordinación con la supervisión se verifique al momento de la ejecución, toda vez que al ser un problema dinámico, la posibilidad que el área afectada en determinadas zonas pudo incrementar debido al momento de la programación del proyecto y la fecha actual.

En caso que se presente la necesidad de incluir actividades no previstas, estas deberán ser debidamente sustentadas y documentadas por el contratista y verificadas por la supervisión, los precios de los ítems adicionales estarán sujetos a la revisión y aprobación de la oficina de programación.

5. Registro fotográfico

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Ítems 1.1 y 1.2 , 2.1 y 2.2 desmonte e instalación de manto asfaltico para protección de placa, el actual esta en mal estado, ya se cumplió su vida útil y no realiza de manera eficiente el proceso de protección contra la humedad y filtraciones.</td></tr>
</table>

15

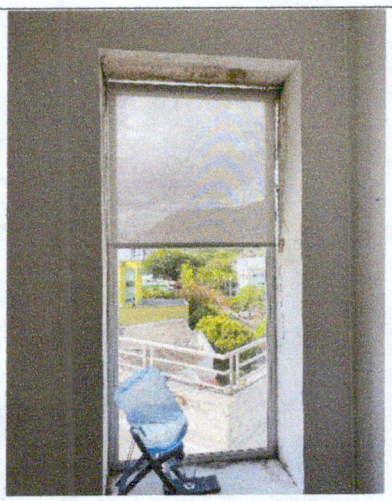








Items 1.4, 1.5 y 1.6 Se evidecnia la necesidad de la intervencion













Ítems 1.7, 1.8, 1.9 Se evidecnia la necesidad de la intervencion

Realizo.

BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Supervisora

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

CERTIFICACIÓN

De conformidad con la Resolución No.682 de 2020, *"Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones emitida el 24 de abril de 2020 por el Ministerio de Salud y protección social la cual establece en el numeral* ***"3.2.1. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).*** *El responsable de los trabajadores debe contar con un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción, de conformidad con el capítulo tercero de la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar; las etapas de construcción; los horarios de trabajo; el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria; los protocolos de higiene; la identificación de las zonas de cuidado en salid dentro de la obra; los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra: las estrategias de socialización del PAPSO y la carta del compromiso firmada por el director de obra, la interventoría y/o la supervisión técnica independiente de la obra (en caso que cuente con ella), y el supervisor de que trata el numeral 3.2.4. Este plan debe ser ejecutado por el director, supervisor o ejecutor de la obra"; dicho acto administrativo fue modificado de manera parcial por la Resolución No 392 de 2021 en lo referente al artículo 2 y los numerales 4.1 y 5 del anexo técnico,* y en concordancia con el Decreto No. 531 del 8 de abril de 2020; la Circular Conjunta No. 0000003 del 8 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte; la Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo, teniendo en cuenta a su vez, la Resolución No 00001315 del 27 de agosto de 2021 emitida por el Ministerio de Salud, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19 hasta el 30 de noviembre de 2021, y demás normas que reglamenten el tema; y teniendo como soporte la documentación radicada el día 16 de noviembre de 2021 por el contratista JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA R/L INGECOVI S.A.S contrato de obra pública No 1908 de 2021, a través del cual allega documentos que **CERTIFICAN** que el PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA – **PAPSO**, elaborado por JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA R/L INGECOVI S.A.S, como medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios; sigue y cumple los lineamientos establecidos dentro de las directrices

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

dadas para la prevención, mitigación y protección para reducir la exposición y contagio causado por el coronavirus COVID-19 en la operación de obras de infraestructura.

Así las cosas, una vez revisado el documento general, esta Supervisión, avala el protocolo presentado por el contratista de obra, el cual, está acompañado de los demás documentos que dan fe que dicho **PAPSO** fue reportado a las instituciones y autoridades correspondientes; por lo cual, se expide la presente a fin de dar inicio a las actividades de obra, resaltando la obligatoriedad del cumplimiento de todos los lineamientos de salubridad requeridos, so pena de incurrir en sanciones legales que serán responsabilidad única exclusiva del contratista incumplido.

BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de construcciones.
Supervisor.

OSCAR EDUARDO GARCÍA
Secretario de Despacho
Vo.Bo.

Reviso:
Nina Sofía Barreto Rosas
Apoyo jurídico

Reviso:
Estefany Castaño
Apoyo jurídico

Reviso: Andrea del Pilar Leal Nieto
Ingeniera ambiental

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 y No INTERNO 1908 de 2021-10-14, cuyo Objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO.**

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA No. CAS-OAJ-MC-053-2021

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HELMENDA GONZALEZ PINILLA**, mayor de edad, identificado(a) con **C.C. No. 52.049.717** de **Bogotá D.C.**, **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica,** obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 0205** del **03/09/2021** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular **No. 0001** del **02/01/2.020** y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE;** de conformidad a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada el **01/10/2021**, para el proceso de mínima cuantía **No. CAS-OAJ-MC-053-2021**, por **INGECOVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA "INGECOVI S.A.S."**, con **NIT 900.228.693-9** representado legalmente por **JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 9.398.118** de **SOGAMOSO**, y quien en este documento se denominará **El CONTRATISTA**, teniendo en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	**MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO.**
PLAZO:	**DOS (2) MESES.**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE($33.194.586,45)**, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista: (Ver **Anexo 01**).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual del presente proceso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 21002843** de fecha **2021-09-09**, bajo el rubro MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL – 4.11010110000ICLD.2120 202008010101.00.0000.0000000.0000000000000. ($38.260.637.73). **PARAGRAFO.-** El presente contrato se registrara de la siguiente manera: MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL – 4.11010110000ICLD.2120 202008010101.00.0000.0000000.0000000000000. **($33.194.586.45).**
FORMA DE PAGO:	El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse al contratista, así: **El cien por ciento 100% del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción del Departamento de Casanare y liquidación del contrato, con el visto bueno de la supervisión**, paz y salvo firmados por el personal contratado, factura de cobro correspondiente, y los soportes de los pagos de salud, pensión, salarios y parafiscales a que haya lugar del personal contratado para la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**Obligaciones específicas:** El contratista que ejecute el objeto contractual del presente estudio previo, estará obligado a realizar las actividades o items con el mayor grado de tecnificación posible y adquirido mediante la ejecución programática de las acciones que conlleven a la ejecución de la obra, teniendo en cuenta todas las

Ítem 10.8 Demolición alcantarillas de concreto. Un: m3. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 15,00 m.

Ítem 10.9 Suministro e instalación unión de reparación (U.M) RDE 21 12". Un: Unidad. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 8 m.

Ítem 10.10 Retiro de tubería existente de acueducto de 12". Un: m. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 650,00 m.

Ítem 10.11 Instalación de tubería existente de acueducto de 12". Un: m. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 650,00 m.

Ítem 10.12 Conformación de Botadero. Un: m3: Se realiza la conformación de botadero con material sobrante de la excavación. Durante el presente periodo se realiza la conformación de 2.414,75 m3, para un total ejecutado acumulado de 57.376,98 m3.

Ítem 10.13 Pozo de inspección recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m d=1.20 m (incluye tapa de seguridad). Un: Unidad. Durante el presente periodo se construyen dos pozos de inspección en la intersección con la calle 30 y tres pozos de inspección en las intersecciones de las calles 25 y 26, para un total ejecutado acumulado de 6 unidades.

Ítem 10.14 Caja de inspección de 80 X 80. Un: Unidad. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 10,00 m.

Ítem 10.15 Reparación acometida domiciliaria alcantarillado D=6". Un: M. Durante el presente periodo se reparan 12 m de acometida en el acceso al Molino El Yopal y 6 m en las abscisas K0+183 y K0+286, (abscisado de la ampliación de la meta física), respectivamente, para un total ejecutado acumulado de 24m.

00000027

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 y No INTERNO 1908 de 2021-10-14, cuyo Objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO..**

	especificaciones técnicas relacionadas en los documentos que hacen parte integral de los presentes estudios previos. El alcance de las obras según las actividades y las especificaciones de construcción que se deben realizar para el logro o consecución del objeto contratado, se describen en el presupuesto oficial que hace parte integral del presente estudio. Ver anexo presupuesto de obra. Actividades a desarrollar por parte del Contratista: 1. Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana 2. Ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos el desarrollo de las actividades de obra, en los volúmenes y unidades de medida. 3. Ejecutar las actividades anteriormente mencionadas de acuerdo a las especificaciones técnicas. 4. Informar al Supervisor cualquier anomalía que se pudiera presentar. 5. Pedir visto bueno al Supervisor sobre los materiales a utilizar. 6. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de obra pública, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato. 7. Presentar informes mensual y final sobre la ejecución del presente objeto. (Con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en la obra al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico, bitácora de obra y pagos a proveedores). 8. Presentar memorias de cálculo de cantidades ejecutadas con visto bueno del Supervisor. 9. Determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del objeto contractual. 10. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamos que llegaren a presentarse por parte de la comunidad referente al objeto del contrato. 11. Realizar, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con el Supervisor, de dichas reuniones se elaborara un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas. 12. Entregar la obra totalmente terminada, aseada y recibida a satisfacción por parte del supervisor y la comunidad. 13. Garantizar el pago de seguridad social y parafiscal. 14. Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual. 15. Acatar las instrucciones del Supervisor en cuanto a normas técnicas establecidas NSR-10, NTC 4595 y las demás vigentes a que haya lugar. 16. Avisar con la debida anticipación las solicitudes de prórroga del contrato si es el caso y de conformidad por la Ley. 17. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo. 18. Reintegrar los rendimientos financieros que genere el anticipo, en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia. 19. Realizar la liquidación final del contrato con aprobación del Supervisor 20. Realizar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto. 21. Y las demás establecidas en la Ley, pliego de condiciones y contrato respectivo. **Obligaciones generales:**

Ítem 9.18 Suministro e instalación de empalme de derivación en gel ghfc-1. Un: un. Se termina la instalación de los empalmes en cada poste, ejecutando en el presente periodo una cantidad de 180 m, para un total ejecutado acumulado de 297,00 m.

Ítem 10.2 Tala de árboles 0.10m>diámetro<0.35m. Un: Unidad. Durante el presente periodo se termina la actividad de tala de árboles, realizando la tala de 8 unidades en el tramo correspondiente a la ampliación de la meta física. El total ejecutado acumulado es de 18 unidades.

Ítem 10.3 Tala de árboles 0.36m>diámetro<0.85m. Un: Unidad. Durante el presente periodo se termina la actividad de tala de árboles, realizando la tala de 12 unidades en el tramo correspondiente a la ampliación de la meta física. El total ejecutado acumulado es de 48 unidades.

Ítem 10.4 Tala de árboles>0.86m. Un: Unidad. Durante el presente periodo se termina la actividad de tala de árboles, realizando la tala de 6 unidades en el tramo correspondiente a la ampliación de la meta física. El total ejecutado acumulado es de 13 unidades.

Ítem 10.5. Tubería eléctrica TP 3", Suministro e instal. Un: ml. Se termina la instalación de tubería eléctrica TP 3", incluyendo las glorietas y el retorno proyectado. En el presente periodo se instalan 1.600,00 m, para un total ejecutado acumulado de 7.950, 00 m.

Ítem 10.6. Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio). Un: m3.Se termina esta actividad, ejecutando durante el presente periodo una cantidad de 157,60 m3, para un total ejecutado acumulado de 571,52 m3.

Ítem 10.7 Sardinel prefabricado A-80 (0.80x0.20x0.35) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m. Un: m. Se termina la instalación de sardineles A-80, durante el presente periodo se instalan 380,02 m, para un total ejecutado acumulado de 595,63 m.

00000026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 y No INTERNO 1908 de 2021-10-14, cuyo Objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO.**.

	1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento de Casanare. 2. Desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al **DEPARTAMENTO** las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato. 6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor 7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012. 8. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos e indicación del presente contrato.
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA:	De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente estudio previo y teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría; pero para efectos de la Supervisión deberá ser ejercida por la **Secretario de Infraestructura o por quien él delegue** de acuerdo al artículo 12 del decreto 0205 del 03/09/2021, quien deberá acatar las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, y 84, Ley 1882 de 2018, además de lo indicado en la Resolución No 0256 de 17 de mayo 2004 del Manual de Interventoría versión 0.
GARANTÍAS:	El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare: **1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más en todo caso la garantía debe permanecer vigente hasta la liquidación del contrato. **2) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: un (1) año a partir de la entrega de la obra. **3) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.-** Cuantía: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. **4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.-** Cuantía: Doscientos (200) SMMLV. Vigencia: Periodo de ejecución del contrato. **PARAGRAFO 1.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARAGRAFO 2.** EL CONTRATISTA, debe presentar con la garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el contrato.
CESIÓN DEL CONTRATO:	El Contratista no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993.

aledañas, en un volumen de 51.68 m3, para un total acumulado ejecutado de 241.10 m3.

Ítem 9.1. Replanteo red de media tensión. Un: Km. Se termina el replanteo de la red eléctrica de media tensión durante el presente periodo, ejecutando 0.30 km, para un total ejecutado acumulado de 3.80 km.

Ítem 9.2. Apertura de hueco para poste o templete. Un: un. Se termina la apertura de huecos para postes incluyendo los sectores de las glorietas de las calles 30, 40 y diagonal 47, ejecutando en el presente periodo la apertura de 14 huecos, para un total ejecutado acumulado de 88 unidades.

Ítem 9.3 Deshincada y entrega en almacén Departamental de poste de ferroconcreto. Un: Un. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 72 un.

Ítem 9.7 Suministro, tendida y tensionada de red de media tensión 3Ø en cable ACSR (3 x N° 2) Un: m. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 170,00 m.

Ítem 9.8 Cimentación poste extrareforzado o templete. Un: Unidad. Se termina la cimentación para postes incluyendo los sectores de las glorietas de la calle 40 y diagonal 47, ejecutando en el presente periodo la apertura de 2 huecos, para un total ejecutado acumulado de 12 unidades.

9.10 Suministro y colocación de transformador 1Ø de 15 KVA, 13.200 / 240 - 120 V, Norma 710. Un: Unidad. Durante el presente periodo se instala un transformador en el K0+630 calzada derecha costado derecho (abscisado de la ampliación de la meta física), para un total ejecutado acumulado de 1 unidad.

Ítem 9.15. Suministro e instalación de caja de inspección AP-280. Un: un. Se termina la construcción de cajas de inspección incluyendo las glorietas de las calles 30, 40 y diagonal 47, construyendo en el presente periodo 34 unidades, para un total ejecutado acumulado de 92 unidades.

00000025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 y No INTERNO 1908 de 2021-10-14, cuyo Objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO**.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Para la legalización, el presente contrato requerirá el correspondiente registro presupuestal. Para la ejecución del contrato se requiere la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, previa aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s), la existencia del registro presupuestal, y el pago de los impuestos a que haya lugar. PARAGRAFO: El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP de la presente carta.
EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL:	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni con el personal que cada una aporte o designe para la ejecución del mismo. Tampoco se pacta régimen de solidaridad alguno; por tal razón, cada parte responderá con independencia y exclusividad. PARÁGRAFO: Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva al contratista, de manera independiente, la responsabilidad sobre el personal que vincule, aporte o designe para la ejecución del presente Contrato.
MULTAS:	En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
CLAUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
DOMICILIO:	Para todos los efectos se tiene como domicilio la Ciudad de Yopal-Casanare.
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Se encuentra pendiente los volúmenes correspondientes a la construcción de sumideros en sectores de las glorietas y retorno que aún no tienen permiso para intervenir.

Ítem 8.3 Tubería PVC alcantarillado 12". Suministro e instal. Un: m. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 179,20 m.

Ítem 8.4 Sumidero lateral en concreto reforzado 3000 Psi SL200. Un: Un. Durante el presente periodo se realiza la construcción de siete sumideros, para un total ejecutado acumulado de 52 unidades.

Se encuentra pendiente los sumideros que deban construirse en sectores de las glorietas y retorno que aún no tienen permiso para intervenir.

Ítem 8.6 Relleno en material seleccionado de la excavación compactado. Un: M3. Durante el presente periodo se conforman los rellenos correspondientes a los sumideros construidos (7 un), en un volumen de 3.03 m3, para un total ejecutado acumulado de 21,84 m3.

Se encuentran pendientes los rellenos que deban conformarse en sectores de las glorietas y retorno que aún no tienen permiso para intervenir.

Ítem 8.7 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms. Un: M3. Durante el presente periodo se realiza el retiro de 20,28 m3, de material de excavación, para un total ejecutado acumulado de 151,32 m3.

Se encuentra pendiente el retiro de material de excavación que en sectores de las glorietas y retorno que aún no tienen permiso para intervenir.

Ítem 8.8 Demolición de estructuras en concreto reforzado con retiro. Un: M3. Durante el presente periodo se realiza la demolición de placas y aletas de obras existentes, en los accesos a los Barrios Llano Lindo, Villa Docente, y vías

00000024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 y No INTERNO 1908 de 2021-10-14, cuyo Objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO.**.

FIRMA:	
FECHA:	Para constancia se firma el **2021-10-14**.

Vo.Bo:_____
Asesor Oficina Jurídica

Elaboró: CESAR D.H.N.
CTO PSP No 1309 de 2.021
PROF. OF. JURIDICA

Anexo 01.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1 EDIFICIO CAD (CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL)								
SUBCAPITULO	ADECUACIONES PISO 7 TORRE A							
1.1			PART. 001	Desmonte y retiro de manto asfáltico	m²	142,50	$ 5.096,00	$ 726.180,00
1.2			PART. 002	Impermeabilizacion con manto asfáltico 3 mm transitable reforz poliester acabado en pintura reflectiva aluminio 2 capas	m²	142,50	$ 40.058,00	$ 5.708.265,00
1.3			PART. 003	Flanche lamina galvanizada cal .22 A=0.30 m incluye regata con pulidora, remate en mortero imp 1:4.	m	6,00	$ 28.466,00	$ 170.796,00
1.4			PART. 004	Raspado superficie de muro pintado en vinilo	m²	58,00	$ 3.564,00	$ 206.712,00
1.5			PART. 005	Recubrimiento impermeable para muros dos capas	m²	58,00	$ 20.323,00	$ 1.178.734,00
1.6			PART. 006	Pintura exterior acrilica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos	m²	58,00	$ 16.595,00	$ 962.510,00
1.7			PART. 007	Demolicion muro drywall incluye retiro	m²	34,00	$ 7.101,00	$ 241.434,00
1.8			PART. 008	Muro dry-wall una cara e=1/2". Incluye vinilo	m²	34,00	$ 38.965,00	$ 1.324.810,00
1.9			PART. 009	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m²	34,00	$ 10.043,00	$ 341.462,00
SUBCAPITULO	DIVISION DIRECCION COBRO COACTIVO							
1.10			PART. 010	Suministro e Instalacion division modular de oficinas mixtas h=2.10 m, lamina C.R o AL pintura electrostatica, con vidrio transparente templado 5 mm, panel en tela sintetica y puerta M²	m²	14,70	$ 495.000,00	$ 7.276.500,00
							Subtotal	$ 18.137.403,00

Ítem 6.4 Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 24". Suministro e instal. Un: M. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 432,76 m3.

Ítem 6.5 Relleno, encamado, atraque con material sub base triturada (tamaño máximo 2") compactada y transportada. Un: M3. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 583,92 m3.

Ítem 6.6 Relleno en material seleccionado de la excavación compactado. Un: M3. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 602,54 m3.

Ítem 6.7 Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms. Un: M3. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 764,19 m3.

Ítem 6.10 Tapa pozo de Inspección en HD. con llave de seguridad. Un: Un. Durante el presente periodo se instalan 33 tapas para pozo de inspección, para un total ejecutado acumulado de 33 unidades.

Ítem 8.1 Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado. Un: M. Durante el presente periodo se realiza la localización y replanteo de tuberías de 10" para sumideros en el tramo correspondiente a la ampliación de la meta física en una longitud de 138,50 m, para un total ejecutado acumulado de 709,20 m.

Ítem 8.2Excavación manual en conglomerado. Un: m3. Durante el presente periodo se realiza la excavación de sumideros localizado en las abscisas K2+020 (1 un), glorieta calle 30 (1 un), glorieta calle 40 (2 un), y entrada zona industrial (1 un), K0+040 calzada izquierda (1 un), en un volumen de 19,98 m3, y un total ejecutado acumulado de 280,69 m3.

00000023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 y No INTERNO 1908 de 2021-10-14, cuyo Objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO.**.

2 CASA FISCAL - SECRETARIA DE LA MUJER								
SUBCAPITULO MANTENIMIENTO GENERAL								
2.1			PART. 011	Limpieza y desmanchado superficies de concreto mortero arcilla piedra con sikalimpiador rinse proporc 1:2 con agua	m²	23,00	$ 6.123,00	$ 140.829,00
2.2			PART. 012	Impermeabilizacion con manto asfáltico 3 mm transitable reforz poliester acabado en pintura reflectiva aluminio 2 capas	m²	23,00	$ 40.058,00	$ 921.334,00
2.3			PART. 013	Raspado superficie de muro pintado en vinilo	m²	30,00	$ 3.564,00	$ 106.920,00
2.4			PART. 014	Estuco y pintura 2 manos	m²	30,00	$ 22.024,00	$ 660.720,00
2.5			PART. 015	Desmonte cubiertas en acrilico, fibra de vidrio	m²	26,00	$ 3.564,00	$ 92.664,00
2.6			PART. 016	Cubierta en policarbonato alveolar 6mm sin estructura de soporte	m²	26,00	$ 86.542,00	$ 2.250.092,00
2.7			PART. 017	Desmonte de ventanas, con transporte	m²	11,00	$ 7.937,00	$ 87.307,00
2.8			PART. 018	Ventana aluminio anodizado corrediza, con vidrio 4 mm. Suministro e instal.	m²	11,00	$ 183.366,00	$ 2.017.026,00
2.9			PART. 019	Pintura en esmalte sobre madera para repinte o mantenimiento	m²	21,00	$ 67.861,00	$ 1.425.081,00
2.10			PART. 020	Modulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Suministro e Instalación	und	15,00	$ 34.260,00	$ 513.900,00
							Subtotal	$ 8.215.873,00
							TOTAL COSTO DIRECTO	$ 26.353.276,00
							TOTAL COSTO DIRECTO (AJUSTADO AL PESO)	$ 26.353.276,00
							ADMINISTRACION	19,96% $ 5.260.113,89
							IMPREVISTOS	1% $ 263.532,76
							UTILIDAD	5% $ 1.317.663,80
							TOTAL OBRA	$ 33.194.586,45

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Vo.Bo:_____
Asesor Oficina Jurídica

Elaboró: **CESAR D.H.N.**
CTO PSP No 1309 de 2.021
PROF. OF. JURIDICA

Se encuentra pendiente el transporte que se cause por la movilización de materiales en sectores de las glorietas y retorno que aún no tienen permiso para intervenir.

Ítem 5.2. Sobre acarreos mezcla. Un: m^3-Km: Se transportó material de mezcla asfáltica para los tramos pavimentados en el presente periodo en una cantidad de 33.932,68 m3-km, para un total ejecutado acumulado de 169.072,04 m3-km.

Se encuentra pendiente el transporte que se cause por la movilización de materiales en sectores de las glorietas y retorno que aún no tienen permiso para intervenir.

Ítem 5.3. Sobre acarreos material granular. Un: m^3-Km: Se transportó material de mejoramiento en crudo de rio instalado en el presente periodo en una cantidad de 35.329,11 m3-km, para un total ejecutado acumulado de 609.418,74 m3-km.

Se encuentra pendiente el transporte que se cause por la movilización de materiales en sectores de las glorietas y retorno que aún no tienen permiso para intervenir.

Ítem 6.1 Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado. Un: m. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado en el proyecto es de 1.088,76 m.

Ítem 6.2 Excavación mecánica en material conglomerado hasta 4 m (oruga). Un: m3. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 2.046,85 m3.

Ítem 6.3 Excavación manual en conglomerado. Un: m3. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 160,65 m3.

00000022

Editar

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos de

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 26-10-2021 15:18

No existe

Dirección

Id de la garantía CO1.WRT.7789130

Referencia de la garantía CTO CAS-OAJ-MC-053-2021 No. INTERNO 1908 DE 2021-10-14

Estado Aceptada

Justificación
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza BCH-100002651

Tomador INGECOVI SAS

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS

Municipio

ID	Justificación	Valor del amparo	Vigencia
1	Responsabilidad civil extra contractual	181.705.200,00 COP	14/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_24_BCH-100002651 RCE.pdf	Poliza_24_BCH-100002651 RCE.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0308 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Ítem NPE 1.7 Traslado de trasformador, suministro e instalación de estructura Norma 710. Un: Unidad. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 3,0 unidades.

Ítem NPE 1.8 Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste de ferroconcreto de 12mt por 1050 kgf. Un: Unidad. Durante el presente periodo se instalan 4 postes de ferroconcreto en las abscisas: K0+390 calzada derecha margen derecho, K0+980 calzada derecha margen derecho, K2+0.00 calzada derecha margen derecho, K0+630 calzada derecha margen derecho (abscisado de la ampliación de la meta física), para un total ejecutado acumulado de 4,0 unidades.

Ítem NPE 1.9 Suministro e instalación de puesta a tierra en cobre Para Transformador. Un: un. Se instala la puesta a tierra el transformador instalado en el K0+630 calzada derecha margen derecho (abscisado de la ampliación de la meta física), para un total ejecutado acumulado de 4,0 unidades.

Ítem NPE 1.10. Suministro e instalación de alimentador para luminaria desde la caja de inspección al poste en alambre de cobre 3 No 12 AWG.Un: ml. Durante el presente periodo se instalan 836,00 m de alimentador para luminaria, para un total ejecutado acumulado de 2.024,00 m.

Ítem NPE 1.11 Suministro y construcción de caja según norma CODENSA, CS-274. Un: un. Se construyen cuatro cajas durante el presente periodo, para un total ejecutado acumulado de 12 unidades.

Ítem NPE 1.12 Desvestida de estructura de retención R-560 (34.5 Kv). Un: Unidad. Durante el presente periodo se realiza la desvestida de 12 estructuras de retención, para un total ejecutado acumulado de 12 unidades.

Ítem NPE 1.13 Maniobra en caliente para conexión de transformador. Un: un. Se realiza una maniobra en caliente para la conexión de transformador localizado en el K0+630 calzada derecha margen derecho (abscisado de la ampliación de la meta física), para un total ejecutado acumulado de 4 unidades.

00000030

Editar

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Contrato — Menú — Administración de contratos — Ver contrato

1 Información general | Cancelar

2 Condiciones

VER CONTRATO

Documentos Tipo

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA 26-10-2021 15:18

Id de la garantía CO1.WRT.7789130

Referencia de la garantía CTO CAS-OAJ-MC-053-2021 No. INTERNO 1908 DE 2021-10-14

Estado Aceptada

Justificación
- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza BCH-100002651

Tomador INGECOVI SAS

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	181.705.200,00 COP	14/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento	
☐	Poliza_24_BCH-100002651 RCE.pdf	Poliza_24_BCH-100002651 RCE.pdf	Descargar Detalle

Configurac

¿Solicit garat

Garantía lotes, gru o

Seriedad

Cumplin

Valor de la garantía

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 11 días de tiempo transcurrido

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25/12/2022 11:59:00 PM (UTC-0

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 13 días de tiempo transcurrido (22/10/2021 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 13 días de tiempo transcurrido (

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
	CO1.WRT.7789130	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	181.705.200,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	14/12/2021 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptad
	CO1.WRT.7789119	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.298.646,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	14/12/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptad

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

27

Ítem NPE 1.14 Traslado luminaria de sodio de 70 a 250w. Un: Unidad. Se realiza el traslado de 14 luminarias, para un total ejecutado acumulado de 60 unidades.

Ítem NPE 1.15 Traslado de cable ACSR 2xNo2. Un: M. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 2.241,00m.

Ítem NPE 1.16Deshincada e hincada de poste de 10mt. Un: M. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 60 unidades.

Ítem NPE 1.17 Suministro instalación de templete de BT. Un: Unidad. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 10 unidades.

Ítem NPE 1.18Retiro y entrega de cable ACSR No.2. Un: m. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 2.241,00 m.

Ítem NPE 1.19Retiro y entrega de luminaria. Un: Unidad. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 72 unidades.

Ítem NPE 1.20 Suministro e instalación de luminaria de sodio de 250 W, 208/220V con base para fotocelda, para alumbrado público. Un: Un. Se termina la instalación de luminarias, ejecutando en el presente periodo una cantidad de 60 unidades, para un total ejecutado acumulado de 168 unidades.

Ítem NPE 2.1 Deshincada e hincada de poste de ferroconcreto de 12mt x 1050kfg. Un: Unidad. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 7 unidades.

00060031

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2021.10.22 08:30:28 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: LdePS2o8FksrtX/QTpgSLg==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 08-06-2021-1337-0-84-PPSUS2000000219-0001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BCH-100015947	0	97048412	

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/10/2021 | SUC. EXPEDIDORA: CAS BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/10/2021	24:00 Horas Del	14/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGECONI SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.228.693-9
DIRECCIÓN	CLL 23 N 31- 65	TELÉFONO	3124545362
ASEGURADO	GOBERNACION DE CASANARE	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.216-6
DIRECCIÓN	CARRERA 29 N° N 8-62 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6258542
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE CASANARE	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.216-6
DIRECCIÓN	CARRERA 29 N° N 8-62 YOPAL - CASANARE	TELÉFONO	6258542

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.SGCOP II CAS-OAJ-MC-053-2021 Y No INTERNO 1908 DE 2021-10-14, CUYO OBJETO ES
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS MENORES DEL CAD Y LA CASA FISCAL DEL DEPARTAMENTO.

NOTA:PARA LA COBERTURA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SU VIGENCIA SERA DE UN (1) AÑO CONTADO A APARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A RECIBO DE SATISFACCION.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/10/2021	24:00 Horas Del 14/04/2022	3.319.458,60	22.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/10/2021	24:00 Horas Del 14/12/2024	1.659.729,30	22.500,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 14/12/2021	24:00 Horas Del 14/12/2022	3.319.458,60	23.236,00

TOTAL ASEGURADO $ 8.298.646,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ORBE SEGUROS Y SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	68.236,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	68.236,00
GASTOS EXP.	$	7.860,00
IVA	$	14.446,84
TOTAL A PAGAR	$	90.482,84

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO; Fecha de Pago: 22/10/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO A ENTIDADES COLOMBIANAS DE LA INDUSTRIA Y PARA ARP

HOJA No.

28

Yopal, 05 de Junio de 2020

Señor
EDUARDO CRUZ RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
INGECOVI S A S
ingecovisas@gmail.com
RS- 494536
Ciudad

Asunto: Cumplimento Resolución 666 de 2020 y normatividad complementaria.

Respetado señor,

En el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección social, esa carta ministerial expidió la Resolución 666 de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid19.

Por virtud de lo anterior, Colmena Seguros ha brindado asistencia y asesoría técnica en el proceso de verificación de las medidas y acciones adoptadas[1] a la empresa **INGECOVI S A S** Identificada con NIT **900228693;** en especial respecto del cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la cual se definió el protocolo de bioseguridad.

En desarrollo de esta asesoría y acompañamiento, se realizó la revisión documental encontrando que la Empresa **INGECOVI S A S** cuenta con el siguiente documento: **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID – 19 CODIGO D-SST-20.**

Esta comunicación se expide en cumplimiento de las obligaciones de acompañamiento, asesoría técnica, apoyo y coordinación de esta Aseguradora. Sin embargo, tenga en cuenta que es obligación de los Empleadores implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo[2], así como la verificación permanente de la expedición de disposiciones normativas por parte de las autoridades locales para efecto de la adopción de los protocolos de bioseguridad en la reactivación económica.

[1] Resolución 666 de 2020 artículo 3 numeral 3.1.8
[2] Resolución 666 de 2020 artículo 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

Ítem 10.24 Señal elevada tipo bandera SI 0.5 (tablero A=2.5 m x H=1.0 m) Poste altura 5 m con encajé e instalación. Un: Unidad. Se instalan diez señales tipo bandera en las intersecciones con las calles 24, 30, 40 y diagonal 47. Para un total ejecutado acumulado de 10 unidades.

Ítem 10.25 Empradizacion con cespedón 0.4 x 0.4 m, incluye tierra negra 10 cm. Un: m2. Durante el presente periodo se realiza la Empradizacion de las áreas internas de los separadores en una cantidad de 7.333,94 m2, para un total ejecutado acumulado de 7.333,94 m2.

Ítem 10.26 Concreto 2500. Un: m3. Se construyen cunetas perimetrales a las glorietas de las calles 30 y 40 en un volumen de 8,40 m3, para un total ejecutado acumulado de 8,40 m3.

Ítem NPE 1.2 Suministro e instalación de cable en aluminio aislado 2 X N° 1/0+1xN°4T. Un: m. Durante el presente periodo se instalan 2.498,70 m de cable localizados en los tramos K0+0.00 – K0+010, K0+120 – K0+390 (abscisados del tramo objeto de la ampliación de la meta física)y glorieta de la diagonal 47, para un total ejecutado acumulado de 2.836,00 m.

Ítem NPE 1.3 Suministro e instalación de cable en aluminio aislado 2 X N°2+1xN°4T. Un: m. Se instalan 342,00 m de cable en los tramos K0+390 – K0+650 y glorieta de la calle 30, para un total ejecutado acumulado de 886,00 m.

Ítem NPE 1.4Suministro, hincada y plomada de poste metálico de 12 mt Galvanizado incluye brazo doble para luminarias. Un: un. Durante el presente periodo se instala 22 postes para un total ejecutado acumulado de 76 unidades.

Ítem NPE 1.5 Suministro, hincada y plomada de poste metálico de 12 mt Galvanizado incluye brazo sencillo para Luminarias. Un: Unidad. Durante el presente periodo se instalan 16postes en las glorietas de las calles 30, 40 y diagonal 47, para un total ejecutado acumulado de 16 unidades.

00000029

Comprometidos con nuestra política de calidad y servicio de satisfacer a nuestros clientes con un servicio integral de excelente calidad, estamos siempre a su disposición para resolver sus inquietudes y requerimientos.

Cordialmente,

Maria Alejandra Arango Riveros
Director Integral de Servicio
Regional Centro -Sucursal Yopal
COLMENA Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

Ítem 10.16 Acometida pf+uad d=1/2" para acueducto. Un: M. Durante el presente periodo se reparan 160,00 m de acometidas de acueducto en la abscisa K0+230 y en la glorieta de la calle 30, para un total ejecutado acumulado de 385,00 m.

Ítem 10.17 Caja colectora 1.20x1.20x1.20 con pañete y cañuela impermeabilizada. Un: Unidad. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 3,0 m.

Ítem 10.18 Nivelación de Pozos en mampostería de 1.8 a 2 m con ganchos de acceso (no incluye: Tapa ni aro). Un: Unidad. Durante el presente periodo se realiza la nivelación de 8 pozos de inspección para un total ejecutado acumulado de 10 unidades.

Ítem 10.19 Concreto de 3500 PSI o 245 psi PARA BOX COULVERT (INV 630-4). Un: M3. Se termina la construcción de Box-coulvert de la diagonal 47 y accesos a los barrios Villa Docente y Llano Lindo, en un volumen de 30,72 m3 para un total ejecutado acumulado de 256,60 m3.

Ítem 10.21 Suministro e instalación tubería unión mecánica RDE 21 8". Un: m. Durante el presente periodo no se ejecutan cantidades de este ítem. El total ejecutado acumulado de este ítem es 126,00 m.

Ítem 10.22 Defensa metálica 710 INV. Un: M. Durante el presente periodo se instalan 260,00 m de defensa metálica en el tramo comprendido entre las abscisas K0+0.00 – K0+260 costado izquierdo calzada izquierda (abscisado del tramo objeto de la ampliación de la meta física), para un total ejecutado acumulado de 260,00 m.

Ítem 10.23 Piedra pegada 2500 PSI - E=0.2 CM. Un: M2.Durante el presente periodo se reviste en piedra pegada el talud del terraplén del tramo comprendido entre las abscisas K0+0.00 – K0+277 costado izquierdo calzada izquierda (abscisado del tramo objeto de la ampliación de la meta física), en un área de 450,03 m2, para un total ejecutado acumulado de 450,03 m2.

00000028

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

REV. No.	FECHA (MM/DD/AA)	ORIGINO	DESCRIPCIÓN
01	20/05/2020	**INGECOVI S.A.S.**	Revisión Inicial
02	01/11/2021	**INGECOVI S.A.S.**	Ajuste a obra

ACCIÓN	CARGO	NOMBRE	FECHA
PREPARO	Consultor SST	ANDRES MORA	20/05/2020
APROBÓ	Representante Legal	EDUARDO CRUZ	20/05/2020
MODIFICO	Profesional SST	KATERINE LESMES	01/11/2021

Conforme a la prorroga No 1 acá solicitada la nueva fecha de terminación del contrato de obra No 0877 de 2020 es el día 09 de diciembre de 2021.

Para constancia se firma en Yopal Casanare a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2021.

Firma

Nombre Diego Alonso Perez Morales
R/L Unión Temporal Obras de Protección Aguazul
Contratista

Firma

Nombre Martín Jacob Angarita Torres
R/L Unión Temporal Inter Unete
Interventor

Firma

Nombre Brenda Roraima Barrera
Directora Técnica de Construcciones
Supervisor

Vo.Bo.
Oscar Eduardo García
Secretario de Despacho
Secretaria de Infraestructura

Original Oficina Juridica
1era copia :interventor
2da copia contratista
3ra copia Supervisor de Proyecto y/o Contrato

CONTENIDO

MARCO LEGAL 4
INTRODUCCION 5
1. DEFINICIONES 5
2. OBJETIVOS 8
3. ALCANCE: 9
4. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD 9
1. Protocolo de Ingreso y Salida de instalaciones de obra. 9
2. Protocolos para uso de espacios comunes, comedores, áreas de descanso. 9
3. Protocolos para entrega, uso y mantenimiento de EPP – dotación. 9
4. Protocolo de entrega, carga , descarga de materiales y productos, incluido entrega y recibido de documentos 9
5. Protocolos de limpieza y desinfección. 9
6. Protocolos para manipulación de maquinaria, equipos y herramientas. 9
7. Protocolo para prevención y atención de emergencias. 9
8. Protocolo para manejo de alimentos en comedores de obra 9
9. Protocolo para actuación fuera de la Obra: Al salir de la vivienda - Al regresar a la Vivienda y al convivir con una persona de alto riesgo. 9
a. MEDIDAS GENERALES 9
i. Lavado de manos 9
ii. Distanciamiento físico. 10
iii. Uso del tapabocas 10
5. ACCIONES ADICIONALES PARA LA MITIGACION DE LA TRASMISIÓN DE COVID-19 DESDE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. 11
a. MEDIDAS GENERALES QUE ADOPTARAN LOS LÍDERES DE LA OBRA 12
i. Medevac para casos sospechosos COVID-19 12
ii. Plan de capacitaciones y divulgación promoción y prevención ante el COVID-19. 12
b. MEDIDAS QUE SE DEBEN GARANTIZAR EN OBRA Y OTROS ESPACIOS. 13
i. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) 13
ii. Clasificación de Espacios en Obra. 15
iii. Definición de Roles y Responsabilidades. 17
iv. Medidas de Control Durante la Jornada Laboral será ejecutadas por el Oficial de Obra 19

32

PUBLICOS S.A E.S.P, representada legalmente por la señora YULIET ANDREA GUTIERRREZ NOVOA, por primera vez, para suscribir el acta de recibo y posterior liquidación del contrato interadministrativo No.2245 de 2012.

Fecha de la reunión citada, el día 21 de septiembre de 2021
Lugar: secretaria de infraestructura CAD carrera 20 No. 8-02 Yopal – Casanare 4 piso
Hora: 09:00 am

Para concluir, sea importante resaltar que en las obligaciones adquiridas por parte del contratista están la entrega de información de carácter técnico, jurídico, administrativo, financiero, contable, la suscripción del acta de recibo y posterior liquidación y que la falta de esta última, acarrea las sanciones administrativas que ordena la Ley.

Atentamente,

BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora técnica de Construcciones

Revisó: Estefany Castaño
Profesional Contratado

v. Transporte y movilización de personal 20
vi. Medidas de Control para el Ingreso a la Obra:..... 21
vii. Programación de Actividades y Turnos De Trabajo 22
viii. Uso de Espacios Comunes. 26
ix. Control en Baños y Áreas para Desinfección Lavado de Manos. 26
x. Elementos de Protección Personal y Ropa de trabajo. 26
xi. Comunicación Dirigida a la Comunidad en General. 27
xii. Recibo de Insumos 27
c. MEDIDAS PARA LA CADENA DE PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO, SUMINISTRO Y SERVICIOS. 28
ANEXOS 29

INGECOVI SAS.